



**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-271-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 018**

Hoja No. 1 de 3

**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:30 horas** del día **09 de octubre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **SOP-C-LP-PAV-271-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **018**, relacionada a los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES TULIPANES, FLOR DE CANELA, FLOR DE LIZ, EMILIANO ZAPATA, CARLOS ESQUER, FLAVIO BOJORQUEZ Y VIRGO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 32, de fecha 06 de octubre del 2017, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-LP-PAV-302-2017**, se adjudica a la licitante **JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Mónica Josefina Araujo Coronel, por haber presentado una propuesta con puntuación más alta, obteniendo una puntuación de 90.33, con un importe de: -----  
**\$8'156,820.08** (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ===== 08/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (09 de octubre del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 16 de octubre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 16 de octubre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 17 de octubre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.





**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-271-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 018**

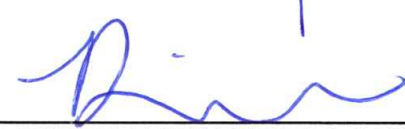
Hoja No. 2 de 3

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

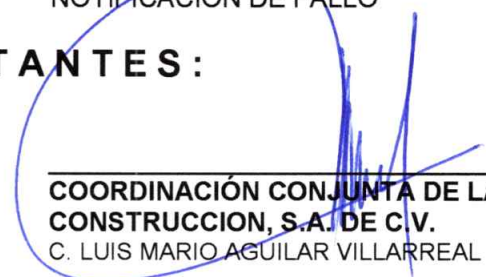
  
C. CARLOS ORNELAS HICKS  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.

  
C. RAMÓN H. LOZOYA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.


  
C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITANTES:**

  
COTA POMPA CONSTRUCCIONES, SA DE CV  
C. GERMAN COTA POMPA  
Y/O C. ALEJANDRINO IBARRA MARIN

  
COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA  
CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.  
C. LUIS MARIO AGUILAR VILLARREAL

  
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA,  
S.A. DE C.V.  
C. FRANCISCO ANGULO PEREZ

  
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.  
C. FERNANDO COTERA OROZCO  
Y/O C. ROSARIO GPE. MARIN CEJA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-271-2017, CELEBRADO EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 13:30 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES TULIPANES, FLOR DE CANELA, FLOR DE LIZ, EMILIANO ZAPATA, CARLOS ESQUER, FLAVIO BOJORQUEZ Y VIRGO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.









**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-271-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 018**

Hoja No. 3 de 3

**LICITANTES:**

\_\_\_\_\_  
**C. MIGUEL DIAZ CAMPOS**  
Y/O C. SUSANA G. VALENZUELA MARTINEZ

\_\_\_\_\_  
**RAIZGAR, S.A. DE C.V.**  
C. RAFAEL IZABAL GARMENDIA  
Y/O C. FCO. JAVIER OLIVAS GURROLA

\_\_\_\_\_  
**PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. HECTOR A. TORRES GALICIA  
Y/O C. ETZAYANA BENITEZ MARTINEZ

\_\_\_\_\_  
**CONSTRUCTORA CHOCOSA, S.A. DE C.V.**  
C. RUBEN ROCHA RUIZ  
Y/O C. ALMA K. GERMAN BAEZ

\_\_\_\_\_  
**AGREGADOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCION,  
S.A. DE C.V.**  
C. IGNACIO SANTIESTEBAN MONJARDIN  
Y/O C. ALMA LUIS ALOPEZ VALENZUELA

\_\_\_\_\_  
**MORADA, S.A. DE C.V.**  
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS  
Y/O C. SAMUEL CASTRO CAMACHO

\_\_\_\_\_  
**C. OMAR ROBLES ESQUIBEL**

\_\_\_\_\_  
**JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y  
PROYECTOS, S.A. DE C.V.**  
C. MONICA JOSEFINA ARAUJO CORONEL  
Y/O C. CHRISTOPHER SAINZ VERDUGO

\_\_\_\_\_  
**CONSTRUCTORA VAZQUEZ Y ASOCIADOS  
S.A. DE C.V.**  
C. ERNESTO VAZQUEZA QUEVEDO

\_\_\_\_\_  
**C. MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR**

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No **SOP-C-LP-PAV-271-2017**, CELEBRADO EL DIA **09 DE OCTUBRE DEL 2017**, A LAS **13:30 HORAS**, PARA LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES TULIPANES, FLOR DE CANELA, FLOR DE LIZ, EMILIANO ZAPATA, CARLOS ESQUER, FLAVIO BOJORQUEZ Y VIRGO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.**

*[Firma manuscrita]*



## FALLO

**Número de Licitación Pública Nacional Estatal:**  
018/2017

**Número de Concurso:**  
SOP-C-LP-PAV-271-2017

### **Obra Pública a realizar:**

PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES TULIPANES, FLOR DE CANELA, FLOR DE LIZ, EMILIANO ZAPATA, CARLOS ESQUER, FLAVIO BOJORQUEZ Y VIRGO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 09 de octubre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES TULIPANES, FLOR DE CANELA, FLOR DE LIZ, EMILIANO ZAPATA, CARLOS ESQUER, FLAVIO BOJORQUEZ Y VIRGO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-PAV-271-2017.

### **Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 06 de octubre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 32.

### **Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	COTA POMPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
3	AGREGADOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
4	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
5	CONSTRUCTORA CHOCOSA, S.A. DE C.V.
6	MORADA, S.A. DE C.V.
7	CONSTRUCTORA VAZQUEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
8	C. OMAR ROBLES ESQUIBEL
9	C. MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

<b>Nombre del licitante:</b>	<b>Condición técnica requerida:</b>	<b>Causas de incumplimiento:</b>
1-. COTA POMPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-3</b> Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta-compromiso de arrendamiento y disponibilidad. (Deberá anotar todo el equipo y la maquinaria de construcción que intervienen en la integración de la Propuesta). (comprobar que son de su propiedad o si son arrendadas presentar carta compromiso en hoja membreteada donde enlistará la relación de maquinaria que utilizará).</p> <p><b>PT-4</b> Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares en monto y en trabajos a la obra que se licita.</p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los</p>	<p>PT-3 No presenta comprobantes de propiedad de la maquinaria y equipo de construcción que anexa como propia.</p> <p>PT-4 No presenta contratos similares a la obra que se licita.</p>





	<p>documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>32- Que los licitantes no presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción o que estos no sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no anotar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan,;</p>	
<p>2-. COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT- 5</b> Acreditar capacidad financiera (capital contable mínimo por la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), con base en la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o bien, con los últimos estados financieros auditados actualizados, con relaciones analíticas, estados de resultados, estado de variaciones en el capital contable, y estado de cambios en la situación financiera, todos en papelería del Auditor, firmados por contador público independiente con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H. y C.P.), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del Auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F. de la SHyCP.</p> <p><b>PT-14</b> Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización de los siguientes rubros, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos:</p> <p>d) De la utilización del personal</p>	<p>PT-5 Presenta el documento sin firma del representante legal.</p> <p>PT-14 (d) En el documento o programa no anexa la información que se solicita..</p>



	<p>profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>3. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;</p>	<p>(Cantidad de personal).</p>
<p>3-. AGREGADOS MAQUINARIA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-4</b> Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares en monto y en trabajos a la obra que se licita.</p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones</p>	<p>PT-4 Presenta un solo contrato similar a la obra que se licita.</p>



	exigidas en las presentes Bases;	
4-. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-4</b> Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares en monto y en trabajos a la obra que se licita.</p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 No presenta contratos similares a la obra que se licita.</p>
5-. CONSTRUCTORA CHOCOSA, S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT- 2</b> Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo detallado de ejecución de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS</b></p>	<p>PT-2 No firma el documento.</p>





	<p><b>PROPOSICIONES.</b></p> <p>3. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;</p>	
6-. MORADA, S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-5</b> Acreditar capacidad financiera (capital contable mínimo por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con base en la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o bien, con los últimos estados financieros auditados actualizados, con relaciones analíticas, estados de resultados, estado de variaciones en el capital contable, y estado de cambios en la situación financiera, todos en papelería del Auditor, firmados por contador público independiente con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H. y C.P.), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del Auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F. de la SHyCP.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>20- Que en los estados financieros, de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, que el capital neto de trabajo del licitante no sea suficiente para el financiamiento de los</p>	<p>PT-5 Presenta un capital contable insuficiente.</p>



	<p>trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado; o que no tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y presente el grado que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;</p>	
<p>7-. CONSTRUCTORA VAZQUEZ ASOCIADOS, SA DE CV</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-4</b> Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares en monto y en trabajos a la obra que se licita.</p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-4 No presenta contratos similares a la obra que se licita.</p>
<p>8-. C. OMAR ROBLES ESQUIBEL</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-4</b> Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la</p>	<p>PT-4 No presenta contratos</p>



	<p>capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar 2 (dos) copias de contratos similares en monto y en trabajos a la obra que se licita.</p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>similares a la obra que se licita.</p>
<p>9-. C. MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-3</b> Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta-compromiso de arrendamiento y disponibilidad. (Deberá anotar todo el equipo y la maquinaria de construcción que intervienen en la integración de la Propuesta). (comprobar que son de su propiedad o si son arrendadas presentar carta compromiso en hoja membreteada donde enlistará la relación de maquinaria que utilizará).</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes</p>	<p>PT-3 No presenta comprobación de propiedad de la maquinaria y equipo de construcción que anexa como proia.</p>





	<p>Bases;</p> <p><b>32-</b> Que los licitantes no presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción o que estos no sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no anotar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan,;</p>	
--	---	--

### Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

<i>Nombre del licitante:</i>	<i>PROPUESTAS</i>	<i>PUNTOS Propuesta Técnica</i>	<i>PUNTOS Propuesta Económica</i>	<i>TOTAL</i>
1. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 9,424,510.45	41.23	43.27	84.5
2. C. MIGUEL DIAZ CAMPOS	\$ 9,799,926.51	41.90	41.61	83.51
3. RAIZGAR, S.A. DE C.V.	\$ 9,887,212.88	46.28	41.24	87.52
4. PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,941,653.26	42.57	41.02	83.59
5. JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROTECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 8,156,820.08	40.33	50	90.33

### Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA</b>
<b>JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROTECTOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 8,156,820.08</b>

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**



La firma del contrato se llevará a cabo el día 09 de octubre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

### **Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 76 (setenta y seis) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 17 de octubre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

### **Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 09 de octubre de 2017, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

### **Formuló**

Director de Contratos de la Secretaría  
de Obras Públicas, del gobierno  
del estado de Sinaloa,

  
**C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**